DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.375 | Jueves 13 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2201913

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 13 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	933,14	1,0000
CORONA CHECA	36,80	25,3570
CORONA DANESA	121,55	7,6768
CORONA NORUEGA	86,55	10,7818
CORONA SUECA	82,23	11,3474
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,12	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	584,97	1,5952
DÓLAR CANADIENSE	676,14	1,3801
DÓLAR DE SINGAPUR	649,82	1,4360
DÓLAR NEOZELANDÉS	522,65	1,7854
EURO	904,12	1,0321
FRANCO SUIZO	934,73	0,9983
LIBRA ESTERLINA	1033,26	0,9031
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	261,49	3,5685
RINGGIT MALAYO	199,30	4,6820
RIYAL CATARÍ	253,64	3,6790
RIYAL SAUDÍ	248,84	3,7500
WON COREANO	0,66	1424,4100
YEN JAPONÉS	6,35	146,8700
YUAN	129,99	7,1785
ZLOTY POLACO	186,70	4,9980
DEG	1190,53	0,7838

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 12 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl